

REGlamento DEPORtIVO OXFAM INTERNOM TRAILWALKER

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

OXFAM INTERNOM es el promotor del OXFAM INTERNOM TRAILWALKER y cuenta con la colaboración de proveedores externos para la organización logística.

ARTÍCULO 2: DEFINICIÓN DEL EVENTO

El OXFAM INTERNOM TRAILWALKER es una marcha a pie por equipos, con fines solidarios. Los Equipos estarán formados por cuatro Marchadores que recorrerán 100 kilómetros en un tiempo máximo y por dos Asistentes, que se encargarán de las labores de asistencia a los Marchadores de su Equipo en los puntos determinados para ello. La ruta es la que se informa en la web www.trailwalker.OxfamInternom.org. Las condiciones pueden llegar a ser variables en función de la franja horaria y de las condiciones meteorológicas (noche, viento y lluvia) por lo que se requiere contar con una asistencia determinada y llevar el material obligatorio que se detalla en el artículo 16.

Definiciones

- Equipos/: Éste se constituye por las personas integrantes del Equipo Participante (marchadores) y del Equipo de Apoyo (asistentes). En total 6 personas.
- Equipo inscrito: todos los equipos que han cumplimentado el procedimiento de inscripción y constan como tal en www.OxfamInternom.org/Trailwalker
- Equipo participante: todos los equipos inscritos que han obtenido la recaudación mínima solicitada de 1.500 euros antes del evento Trailwalker.
- Marchadores: Personas de los Equipos participantes que recorrerán los 100 kilómetros los días del Evento. Estará integrado por 4 personas.
- Asistentes: Personas de los Equipos participantes que se encargarán de asistir a los marchadores durante la participación en el Evento. También llamado Equipo de Apoyo y compuesto por dos personas. Se desplazarán en vehículo privado identificado y tendrán acceso a algunos puntos del recorrido.
- Punto de control: puntos de paso repartidos estratégicamente a lo largo del recorrido donde se controla el paso de los Marchadores y se les prestan una serie de servicios. Es obligatorio pasar por todos los puntos de control. Todos los controles son obligatorios y el no marcar en todos ellos implica la descalificación. Los Marchadores son los responsables de registrar con chip su paso por cada control y la meta.
- Control de paso intermedio: puntos de control electrónico, sin otros servicios ni posibilidad de acceso de los Asistentes (sólo Marchadores).
- Punto de asistencia intermedios donde los Marchadores podrán encontrarse con sus Asistencias o equipo de Apoyo, sin avituallamiento, servicios o control electrónico por parte de la Organización.
- Puntos de avituallamiento intermedio sin otros servicios ni posibilidad de acceso de los Asistentes (sólo Marchadores).

ARTÍCULO 3: CONDICIONES GENERALES

El OXFAM INTERNOM TRAILWALKER se regirá según el presente reglamento, y de sus anexos (en caso de existir). Todos los Equipos participantes aceptan el presente reglamento en el momento de su inscripción.

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Será admitida como participante toda persona mayor de edad, de cualquier nacionalidad y que cumpla las exigencias del presente reglamento.

ARTÍCULO 5: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

- El OXFAM INTERNOM TRAILWALKER es una prueba en equipo. Los Equipos deberán estar formados por cuatro Marchadores y dos Asistentes. Un participante sólo puede participar en un solo equipo por edición.
- Al inicio del evento, cada Equipo debe estar formado por cuatro Marchadores.
- Los Equipos deberán tener un nombre que los identifique que no sea superior a 30 caracteres con espacios. La organización se reserva la opción de vetar un nombre que considere ofensivo o inadecuado.
- Todos los Marchadores del Equipo deben permanecer juntos entre los puntos de control y deben llegar y salir conjuntamente de cada punto de control. Es responsabilidad del equipo de marchadores asegurarse de su correcto registro en cada punto.
- El tiempo de llegada de un Equipo quedará registrado a la llegada del último participante a la meta. El OXFAM INTERNOM TRAILWALKER es un evento de equipo. No hay tiempos individuales.
- Cada Equipo debe disponer de una Asistencia formada por como mínimo por dos personas y un vehículo. (Equipo de Apoyo). Cada Asistencia será responsable de proporcionar a sus Marchadores: alimento, recambios de ropa y calzado, así como medicación (en caso necesario) durante el evento.
- Equipo de Apoyo sólo tendrá acceso a los puntos de control con un vehículo autorizado. Se prohíbe expresamente la asistencia en cualquier otro punto que no sean los puntos de control autorizados. Los equipos que reciban asistencia fuera de los puntos de control autorizados serán descalificados. Está igualmente prohibido que la asistencia se desplace en bicicleta por el recorrido del Trailwalker.
- La Asistencia deberá respetar las normas de circulación y estacionamiento de cada municipio.

ARTÍCULO 6: INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

La inscripción se realiza a través de la página web www.OxfamInternom.org/trailwalker en el apartado Equipos y sección inscribe a tu equipo. Para formalizar la inscripción es necesario rellenar el formulario on-line con los datos de los seis componentes del Equipo y realizar un donativo a OXFAM INTERNOM de 200 € por Equipo para la distancia de 100 kilómetros y 100 € para la distancia de 50 kilómetros. Una vez el Equipo está dado de alta, tendrá a su disposición una página on-line en la que podrá colgar fotos, información y últimas noticias del Equipo. La organización se reserva la opción de vetar fotos y/o mensajes que considere ofensivo o inadecuado. Este espacio on-line podrá ser una herramienta que ayude al Equipo a conseguir el importe mínimo de recaudación de 1.500 €. Condición indispensable para poder participar en el evento.

Las inscripciones se cerrarán 15 días antes del evento o al llegar a los 400 equipos.

Se podrán realizar cambios en las inscripciones ya realizadas hasta 10 días laborables antes del evento a través del formulario correspondiente en www.OxfamInternom.org/trailwalker.

ARTÍCULO 7: PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS

Para que el Equipo pueda participar en el OXFAM INTERNOM TRAILWALKER es necesario que éste haya conseguido recaudar un importe mínimo de 1.500 € en concepto de donativo a favor de OXFAM INTERNOM, de acuerdo a lo establecido en el documento de Términos y Condiciones para la participación en el evento. La participación en el evento da derecho a los servicios y materiales siguientes: servicios de avituallamientos y lavabos; Camiseta técnica (6); Bolsa corredor (6); Libro de ruta (2); Medalla finisher (6).

ARTÍCULO 8: VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Cada Equipo deberá presentarse en las mesas preparadas a tal efecto, en el día y lugar indicado en la web. Para realizar las verificaciones administrativas cada Equipo debe tener a todos los miembros del Equipo presentes (6 personas). Es imprescindible presentar el DNI y tarjeta federativa, en caso de estar federado. El seguro de accidentes es obligatorio para los que no tengan la cobertura de accidentes específica de la tarjeta federativa de montaña o similar. El importe del seguro temporal de accidentes será a cargo de los equipos participante.

ARTÍCULO 9: ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS PARA LA ORGANIZACIÓN

Durante los controles administrativos y técnicos previos a la salida, la Organización proporcionará a cada Equipo:

- Un dorsal numerado a cada Marchador, que debe ir colocado en la parte alta del pecho.
- Un chip de control.
- Un libro de ruta con la descripción detallada del recorrido.
- Una pulsera identificativa para cada Marchador, personal e intransferible.
- Una acreditación para el vehículo de asistencia.

Durante el transcurso del evento, los elementos de identificación suministrados por la Organización deberán permanecer colocados en los correspondientes sitios indicados por la Organización bajo pena de penalización en caso de incumplimiento. En cualquier momento, los responsables de los puntos de control de la marcha podrán proceder a la verificación.

Está prohibido cubrir, doblar, cortar o escribir los dorsales. Cada participante es responsable de su dorsal y deberá cuidarlo, mantenerlo limpio y totalmente visible, en buen estado y en el lugar indicado.

ARTÍCULO 10: CONTROL DE SALIDA

Para poder acceder al recinto cerrado de salida se llevarán a cabo las actuaciones siguientes:

- Verificación de dorsales.
- Maración del chip en el control de firmas.

Los participantes que no lleven el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso, no podrán tomar la salida (Ver material obligatorio en art.16).

ARTÍCULO 11: PUNTOS DE CONTROL

Ver art. 2 Definiciones

- Todos los puntos de control dispondrán de avituallamiento líquido, WC, y sistema de control electrónico de paso. Algunos puntos de control indicados en el libro de ruta dispondrán de asistencia médica básica y avituallamiento sólido en caso de recibir colaboraciones de empresa.
- Podrán existir controles de paso intermedios sin avituallamiento.
- Los Marchadores deberán pasar por los todos los puntos de control y controles de paso y verificar su paso mediante control electrónico. Los controles estarán claramente visibles. Los tiempos máximos para recorrer de un punto de control a otro se calculan teniendo en cuenta el tiempo límite para completar la ruta y estarán indicados en el libro de ruta.
- Cada punto de control y controles de paso intermedios dispondrán de un dispositivo base electrónico que registre el paso del equipo (este proceso es instantáneo).

En caso de pérdida o extravío del chip, el Participante tendrá la obligación de comunicarlo inmediatamente a la Organización. El mal uso del mismo (deterioro, pérdida sin comunicación a la Organización o transferir a otro participante), será motivo de exclusión inmediata del evento.

- En los controles habrá personal de la organización que velará por la seguridad de los participantes.
- Es necesario seguir en todo momento las indicaciones del personal de organización y de seguridad.
- Los Marchadores no pueden desviarse del recorrido o del punto de control bajo ningún concepto. Los Marchadores que deseen descansar deberán hacerlo en el próximo punto de control y no podrán volver al punto anterior.
- Los Marchadores deberán utilizar los contenedores de residuos y reciclaje habilitados en cada avituallamiento.
- Los avituallamientos no dispondrán de vasos de plástico desechables, por lo que los marchadores deberán disponer de su propio vaso o botella.

ARTÍCULO 12: RECORRIDO

Los Marchadores deberán seguir obligatoriamente el marcaje de la ruta. Está prohibido abandonar la ruta, aunque sea temporalmente. No está permitido descansar ni dormir fuera del recorrido o de los puntos indicados y habilitados.

ARTÍCULO 13: SEGURIDAD

- La organización situará personal convenientemente identificado para velar por la seguridad de los participantes en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control. Es obligatorio seguir sus indicaciones.
- El seguro de accidentes es obligatorio para las personas que no tengan la cobertura de accidentes específica de la tarjeta federativa de montaña.
- Un equipo escoba encargado de cerrar las etapas de la marcha y puntos de control comprobará el paso de participantes.
- En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización. Se dispondrá de personal sanitario y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad y realizando una asistencia básica. Solamente en caso de accidente se deberá alertar al 112.
- Cualquier miembro que esté herido leve o agotado deberá ser llevado al punto de control más cercano por sus compañeros de equipo para obtener asistencia. Si la lesión impide continuar hasta el punto de control más cercano, se deberá llamar al médico responsable a través del número de teléfono de emergencias indicado en el dorsal y en el libro de ruta.
- Los Marchadores deberán ir juntos durante el evento y en ningún caso se dejará sólo a un Marchador. Si un Marchador está herido y no se puede mover, una persona deberá permanecer con él mientras el resto busca ayuda.
- Se respetarán todas las normas de circulación. Cualquier Marchador que pase por alto el cruce de carreteras o las normas de circulación estará sujeto a ser descalificado.
- Al anochecer es obligatorio encender la luz frontal.
- Por seguridad cada Marchador debe llevar un teléfono móvil (preferentemente de diferentes compañías dentro del Equipo, para intentar garantizar la cobertura).
- El OXFAM INTERNOM TRAILWALKER implica un ejercicio físico de muchas horas, caminando de día y de noche sobre un terreno con desnivel, lo que exige de un buen estado de salud físico y mental y una alimentación e hidratación adecuada. Cada Marchador debe conocer si su estado físico y mental es el adecuado. OXFAM INTERNOM, recomienda a todas y todos los Marchadores se realicen un reconocimiento médico de tal manera que se encuentren en condiciones óptimas de salud para poder participar en el OXFAM INTERNOM TRAILWALKER. Así mismo Marchador, se debe asegurar de tener la suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar esta prueba (100 kilómetros o 50 Kilómetros dependiendo de la modalidad de inscripción). La Organización se reserva el derecho a excluir del Evento a un Marchador que aparente no estar en condiciones de iniciar o continuar la marcha.
- La Organización se reserva el derecho de modificar partes de la ruta u horarios o anular o suspender el Evento para preservar la seguridad de los Marchadores por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 14: NORMAS GENERALES

- Todos los Equipos participantes aceptan las reglas del presente reglamento y se comprometen a actuar éticamente con el resto de participantes y con la organización.
- Todos los participantes seguirán las instrucciones de la Organización.
- Los Equipos que no respeten las normas, el reglamento y los términos y condiciones establecidos o que actúen de manera antidportiva para obtener ventaja podrán ser descalificados del Evento. Esto incluye tomar atajos y ser transportados en un vehículo entre los puntos de control.
- Los Marchadores con ritmo lento deben ceder el paso a los Marchadores que van a un ritmo más rápido.
- No se permiten perros u otros animales en la ruta o en los puntos de control.
- No está permitido fumar durante el Evento.
- El Equipo de Apoyo deberá usar los contenedores de reciclaje disponibles en cada punto de control o avituallamiento.
- Es obligatorio respetar las normas de circulación, tanto como Marchador como Asistencia.

ARTÍCULO 15: LÍMITES HORARIOS

- Se establecerán unos límites horarios, tiempos máximos para recorrer cada tramo, que se indicarán en la web oficial y también en el libro de ruta que se entregará el día del Evento. Estos límites horarios permiten realizar la ruta andando. No se permitirá continuar a Marchadores que superen estas barreras horarias. Los Marchadores que quieran seguir, podrán hacerlo, pero se les retirará el dorsal y continuarán bajo su responsabilidad.
- En caso de malas condiciones meteorológicas, o por razones de seguridad, la Organización se reserva el derecho de variar los límites horarios.
- El OXFAM INTERNOM TRAILWALKER es una actividad por equipos y no hay tiempos individuales. El tiempo de llegada de cada Equipo se registrará una vez pasen los cuatro marchadores por los puntos de control y en la llegada.

ARTÍCULO 16: MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá llevar consigo a lo largo de todo el recorrido, para garantizar su propia seguridad: INDIVIDUAL PARA CADA PARTICIPANTE: Dorsal y pulsera identificativa (proporcionados por la Organización); 4 impermeables; teléfono móvil; manta térmica de aluminio (mínimo 220 x 140cm), botella 1l de agua; chaleco reflectante; linterna frontal y pilas de recambio. COLECTIVO PARA CADA EQUIPO: 2 botiquines de emergencia; uno llevarán los Marchadores y otro más completo que llevará consigo la Asistencia. El Equipo se responsabilizará de los medicamentos recetados y analgésicos, y no proporcionados por la Organización.

- 2 libros de ruta (material proporcionado por la Organización); uno para los marchadores y uno para la asistencia.
- Chip (material proporcionado por la Organización) para los marchadores.

ARTÍCULO 17: MATERIAL OPCIONAL RECOMENDADO

-toallitas y papel higiénico; ropa transpirable; pantalón deportivo; mallas corta o piratas; chaqueta cortavientos; calzado deportivo, camiseta, pantalones y calcetines de recambio; camiseta de manga larga; manta o saco de dormir; navaja multiusos; gorra; gafas de sol; silbato; protector solar y vaselina.

ARTÍCULO 18: DIRECCIÓN DE LA MARCHA Y RESPONSABLES DE LOS PUNTOS DE CONTROL

El director de la marcha o los responsables de los puntos de control podrán retirar de la marcha a un Marchador, cuando consideren que éste:

- Tenga mermaidas sus capacidades físicas, por fatiga u otros motivos.
 - No disponga del material obligatorio.
 - Sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la marcha.
 - Incumple el presente reglamento.
- Asimismo, el director de la prueba podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la marcha, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a la Organización (climatología, etc.)

ARTÍCULO 19: ABANDONO

- Si se quiere abandonar la marcha, primero se debe informar al punto de control más cercano. Los Marchadores restantes del Equipo no pueden continuar si los Marchadores que abandonan no han realizado el trámite oficial en el punto de control y tienen la autorización y la marca en los dorsales para poder continuar. Se retirará el dorsal al marchador que abandone.
- El personal de los puestos de control no registrará a los Marchadores no autorizados o Equipos incompletos que no presenten la marca correspondiente.
- En caso de que uno o dos Marchadores de un equipo abandonen, sus compañeros podrán continuar el recorrido y acabar la marcha, pero no recibirán el diploma acreditativo. Si des Marchadores de un Equipo deciden abandonar, los dos marchadores restantes deben acompañar a otro Equipo en el recorrido entre los puntos de control por razones de seguridad. Cada equipo mantendrá su identidad y número de equipo durante el resto del Evento, sin embargo, deben presentarse juntos en los posteriores puntos de control.
- En caso de abandono del Equipo de Marchadores al completo, es obligatorio comunicarlo en el control más cercano.

ARTÍCULO 20: DESCALIFICACIONES

El incumplimiento de la normativa durante la travesía podrá ser causa de descalificaciones. Motivos de descalificación:

- No presentar el material obligatorio o que lo presenten inutilizable o defectuoso en el control de salida.
- No pasar por el control de salida o por los puntos de control.
- Tener ayuda externa fuera de los puntos de control autorizados.
- Perder del chip, que también implica la pérdida de la fianza si la hubiere.
- Desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización.
- Cometer infracciones contra el medio ambiente.
- Tirar basuras o desperdicios fuera de los puntos indicados para ello.
- No socorrer a un marchador que pida auxilio.
- Pedir ayuda sin necesidad.
- Poner en riesgo su integridad física o de otros marchadores.
- Incumplir las normas, el reglamento y los términos y condiciones establecidos en el Evento o actuar de manera antidportiva como tomar atajos, abandonar la ruta o ser transportados en vehículo entre los puntos de control.
- No llevar o no colocarse algún elemento del material obligatorio.
- No cumplir con las normas de circulación.
- Manipular o alterar el dorsal. (doblar, cortar, pintar o pegar)
- Comportarse de manera indecorosa, irrespetuosa o irresponsable.

ARTÍCULO 21: REGALOS, RESULTADOS Y PREMIOS

- Los 6 miembros de los equipos participantes recibirán bolsa y camiseta Trailwalker en el momento de las acreditaciones y recogida de dorsales.
- Los Marchadores que recorran los 50Kms o 100 kms en el tiempo establecido obtendrán una medalla en meta.
- Como la marcha es un evento solidario, el premio que se obtendrán es simbólico.

ARTÍCULO 22: RESPONSABILIDADES

Los participantes, Marchadores o Asistentes conocen las características, el nivel de dificultad y las exigencias del Evento en que participan y lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de participar en el Evento. La Organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes. Los participantes examina a la Organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío. Los participantes declaran encontrarse en perfecto estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en el Evento, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad frente a problemas derivados de su estado de salud.

ARTÍCULO 23: RECLAMACIONES

Cualquier reclamación de un Equipo deberá ser formulada por escrito y dirigida a la atención de la organización:

- Durante la marcha se hará llegar al responsable del punto de llegada.
- Después de la marcha pueden dirigirse a infotrailwalker@OxfamInternom.org